CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005 VIII Legislatura Núm. 450

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 20

celebrada el martes, 13 de diciembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— **Relativa al Coro de Radiotelevisión Española (RTVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001099.)** **2**

— **Relativa al Coro de Radiotelevisión Española (RTVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001107.)** **2**

— **Sobre elaboración de un plan de conservación del archivo de Televisión Española (TVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001123.)** **6**

Página

— **Relativa a la rentabilización del personal por parte de Televisión Española (TVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001147.) . . 8**

— **Sobre la integración como miembros activos de la Unión Europea de Radiodifusión (EBU-UER) de nuevas corporaciones y empresas de radio y televisión del Estado español. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/001280.) . . 12**

— **Relativa a la regularización de los trabajadores contratados y excluidos de convenio en Radiotelevisión Española (RTVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001291.) 15**

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— RELATIVA AL CORO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001099.)

— RELATIVA AL CORO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001107.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a seguir el orden del día de las proposiciones no de ley, de suerte que por afinidad temática las dos primeras se van a tratar conjuntamente y el resto en el orden sucesivo. No vamos a votar antes de la una de la tarde. Lo digo al objeto de que hagan sus previsiones si tienen otras obligaciones parlamentarias. Creo que no será necesario suspender la sesión, salvo que se alargue demasiado. En todo caso, el presidente estará a lo que SS. SS. digan o suspendemos cinco o diez minutos, como siempre. No tengo que hacer ninguna advertencia más. Ya conocen las normas de actuación de la Presidencia, todo lo reglamentarias que pueden ser. Y empezamos con la primera y segunda proposición no de ley que se refieren las dos al Coro de Radiotelevisión Española y sobre las que la señora Porteiro, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Bermejo, por el Grupo Popular, van a intervenir sucesivamente. El resto de los grupos que quieran fijar posición lo harán a continuación. Tiene la palabra la señora Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA:** Gracias tanto al señor presidente como al diputado del Grupo Parlamentario Popular por acceder al debate conjunto de ambas iniciativas, que coinciden en su presentación y en su temática y que seguramente son el resultado de un debate anterior que se celebró en este mismo foro sobre el Coro de Radiotelevisión Española. No son idénticos los planteamientos que hacemos en las resoluciones de ambas proposiciones no de ley, pero querría pensar —y me dirijo especialmente al portavoz del Grupo Parlamentario Popular— que en ambas late un espíritu semejante, una idea parecida de intentar que se llegue a una solución, por lo menos de transición, para que la actividad del Coro de Radiotelevisión Española pueda ejercerse con un mínimo de garantías que posibiliten que su labor sea correcta y digna. A nadie se nos escapa que estamos en un momento en que se están negociando aspectos trascendentales para el futuro de la corporación Radiotelevisión Española, en la cual la Orquesta y el Coro son una pieza más, pero, en ese marco de negociación amplia y general sobre un nuevo plan de viabilidad para la compañía, decisiones como las que hoy vamos a proponer que se tomen aquí deberían ir encaminadas a solucionar problemas puntuales, no tanto a pensar en una definición final de lo que debe ser el futuro del Coro, como lo será también de la Orquesta de Radiotelevisión Española.

Sería bueno —nuestra intervención es por tanto muy positiva y la vamos a hacer sin ánimo de criticar la del Partido Popular, sabiendo de antemano que su formulación no se corresponde con la nuestra—, sería bueno y así lo proponemos de antemano que pudiéramos llegar a una transacción para que de las dos proposiciones no de ley esta Comisión saliera con una oferta asumible tanto por el Coro como por la Dirección General de Radiotelevisión Española, y sobre todo entendiendo que no deberíamos de interferir desde esta Comisión en las negociaciones que en este momento se están llevando a cabo. Sin ánimo de calentar el ambiente —no es esa mi intención—, quisiera ser rigurosa y recordar por un mínimo respeto a la memoria histórica que desde hace 50 años que nace Televisión Española, y casi con ella el Coro, es la primera vez que se aborda un plan de viabilidad como el que en estos momentos está sobre la mesa, en el cual muy diferentes agentes, muy diferentes

actores van a tener cosas que decir: el Gobierno y la SEPI, la propia corporación Radiotelevisión Española, nosotros como Congreso y también los sindicatos, pero los partidos mayoritarios —en este caso tanto el Socialista como el Popular— somos corresponsables tanto del pasado como del futuro; pero ahora lo estamos planteando desde el nuevo Gobierno socialista como un futuro que aborda de verdad, por primera vez y de manera seria y responsable, la viabilidad futura de algo que durante todos estos años nadie cuestiona su necesidad como servicio público, pero que ha venido siendo gestionado con importantes déficit para las cuentas públicas.

Quisiéramos, señor Bermejo —me dirigió a usted particularmente—, que la iniciativa que hoy tratemos aquí, el acuerdo al que lleguemos, no dinamite el proceso en este momento planteado, que no nos adelantemos a decisiones que seguramente serán las mejores para todos porque en ellas intervienen, como digo, todas las partes implicadas y que, en todo caso, instemos a la dirección general a elaborar un plan para potenciar la actividad del Coro sinfónico de Radiotelevisión Española y para que dote a su plantilla de un sistema de contratación, que es lo que en este momento nos preocupa a ambos, que tienda a una mayor estabilidad y sobre todo con un número suficiente de miembros (nosotros nos atrevemos a hacer un cálculo, una hipótesis en torno a 80 profesores), pero que todo esto no sea obstáculo, insisto, para lo que se pueda llegar a decidir en la actuación del convenio colectivo y en el nuevo marco jurídico regulador del ente actualmente en tramitación. Este es el planteamiento que hacemos desde el Grupo Socialista. Nos gustaría conocer lo que dice el Grupo Popular. Estamos en la mejor disposición de llegar a una transacción y, si ello no es posible, nos posicionaremos sobre la propuesta del Grupo Popular. Si es aceptada esta enmienda retiraríamos los puntos recogidos en la proposición no de ley que ustedes conocen y que está publicada; si no fuera así, nos posicionaríamos sobre la postura del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ:** Señorías, las proposiciones no de ley que hoy nos ocupan, tanto la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista como la del Grupo Parlamentario Popular, tienen como protagonista una vez más al Coro sinfónico de Radiotelevisión Española como servicio público y, por otro lado y no menos importante, a las personas que lo integran preocupadas por su futuro profesional y laboral. Como bien saben, señorías, han sido varias las intervenciones que hemos tenido en esta Comisión sobre el mismo tema. Durante los últimos meses nuestro grupo parlamentario ha presentado iniciativas en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española, también otros grupos parlamentarios —es justo reconocerlo—, en torno al Coro sinfónico de Radiotelevisión Española y aún no hemos solucionado nada. La prueba es que hoy nuevamente incidimos en los mismas temas, y eso a pesar de la insistencia y de una aparente sintonía entre todos los grupos parlamentarios en cuanto al fondo de la cuestión de lo que significa para el panorama cultural el Coro de Televisión Española y, por otro lado, de la honda preocupación que están padeciendo los miembros integrantes del mismo por su futuro.

Hay una situación que no llegamos a entender y que es más que una prueba preocupante, y es la que ha generado el proyecto de ley de reforma de la radio y la televisión de ámbito estatal que ha elaborado el Gobierno y que ha olvidado la mención expresa de la Orquesta sinfónica y Coro de Radiotelevisión Española entre la relación de funciones y actividades de carácter de servicio público asignado a la futura corporación de Radiotelevisión Española. Y, señorías, creo que resulta penoso este señalado olvido. Entonces ¿cómo no va a generar inquietud en el Coro de Radiotelevisión Española esta situación? Es un olvido que el Grupo Parlamentario Popular y otros grupos de esta Cámara —espero— trataremos de corregir y encauzar oportunamente durante el debate de las enmiendas de esta ley. Como sus señorías recuerdan, en esta Comisión de control parlamentario, en el pasado mes de junio, no fue posible alcanzar un acuerdo entre otra proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario con la presentación de dos nuevas iniciativas que sobre el mismo tema debatimos hoy conjuntamente. Este grupo parlamentario también en el pasado mes de octubre preguntó a la directora general —dándole la oportunidad de manifestarse— sobre el futuro del Coro de Radiotelevisión Española y poco pudimos aclararnos entonces. Según la directora general, las dudas sobre la continuidad del Coro de Radiotelevisión Española asociado al ente público, y a imagen y semejanza de los más importantes operadores de televisión del mundo, señalaba ella —y abro comillas—, forman parte de los mismos rumores y especulaciones de los que proceden tantas afirmaciones falsas, infundadas, que estoy oyendo estos días sobre la casa. Hay que escuchar las reivindicaciones a nuestro juicio justas y sensatas de los miembros del colectivo que integra el Coro de Radiotelevisión Española. Se cierne sobre ellos un futuro gris, un futuro difícil que influye de manera notable en su ambiente de trabajo. Y de una vez por todas desde esta Cámara, como he dicho antes, debemos aclarar ya con la redacción y aprobación de la oportuna iniciativa parlamentaria una proposición no de ley que ajuste y asegure el futuro y la viabilidad del Coro con la potenciación de sus funciones y actividades de carácter público, como lo ha venido haciendo desde su fundación hace medio siglo. Desde el Grupo Parlamentario Popular, en cuanto a la ausencia de cualquier referencia al Coro de Radiotelevisión Española en el proyecto de ley que va a realizar la reforma más profunda del Ente Público Radiotelevisión Española desde hace 25 años, le decimos a la directora general que ese olvido ha generado esos rumores y que no ha sido nada fácil entender la situación

después de haberse olvidado de poner este acuerdo en la ley de reforma de Radiotelevisión Española. Hubiera bastado que se incluyera su actividad entre sus funciones de claro y necesario servicio público para que estas conjeturas fundadas no se plantearan por parte de nadie, pero como no ha sido así, entre todos hemos de intentar que se subsane esta grave ausencia en los próximos meses, como he dicho antes. Mientras tanto, señora Porteiro, estoy de acuerdo con usted en que deberíamos hacer todos un sincero esfuerzo por acercar posiciones con una nueva proposición no de ley que matice y enriquezca posiciones anteriores y que busque el máximo consenso posible para su aprobación.

Con el debido respeto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley que repite y calca literalmente la enmienda que presentó el pasado mes de junio a nuestra proposición no de ley, y hay que recordar que en torno a aquellas, a la proposición no de ley del Grupo Popular y a la enmienda del Grupo Socialista, no fue posible alcanzar ningún pacto. La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular quizá sea más certera y de más utilidad al objetivo fundamental que todos perseguimos, coincidiendo ambas en que la Dirección General de Radiotelevisión Española efectúe un plan, ustedes dicen un plan de estabilidad de su Coro sinfónico, nosotros decimos un plan que debe servir para potenciar la actividad del Coro sinfónico. Creo que las metas son más ambiciosas en nuestro caso y no predeterminan el número de componentes de su plantilla, aun cuando pudiéramos coincidir en su distribución por cuerdas, señora portavoz del Grupo Socialista. Ustedes señalan 80 personas en total, nosotros dijimos casi 100, pero no tenemos ningún inconveniente en que sean 80. El Grupo Parlamentario Popular no va a discutir sobre estas o aquellas diferencias que encontramos en los párrafos de la exposición de motivos de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Cada uno podría señalar argumentos y opiniones bien distintas a las valoraciones y afirmaciones que se hacen sobre el Coro de Televisión Española, pero creo que así no podemos seguir. De lo que se trata es de subrayar solo aquellos aspectos que nos puedan unir en el mismo camino, sin hacer dejación de nuestra voluntad más firme de apoyar una solución para el Coro de Radiotelevisión Española. Tampoco ayudaría nada que desde los máximos responsables de Radiotelevisión Española y de su Coro se cayera en la tentación de extender algún tipo de llamada de atención —lo digo con toda sinceridad— hacia aquellos trabajadores del Coro que no hacen otra cosa que defender legítimamente su trabajo y su vocación artística, por los que todos mostramos el mismo respeto.

Señorías, ¿no es posible alcanzar un máximo consenso en los objetivos planteados en ambas proposiciones no de ley? Los objetivos básicos para el Grupo Parlamentario Popular son tres, y los hemos sintetizado en un solo epígrafe y emplazamiento de la proposición no de ley y a partir del encargo genérico de llevar a cabo un plan de actuación. Decimos que la Dirección General de Radiotelevisión Española elabore un plan de potenciación e impulso del Coro, dotando a su plantilla de un número suficiente de profesores con la necesaria estabilidad profesional. En el número de profesores —lo he dicho antes— estaría de acuerdo con el propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda que presenta Izquierda Unida. No hay ningún inconveniente en ese sentido; podría ser conveniente alguno más, pero no vamos a discutir el número. Otro punto sería que aborde la cobertura de las bajas y la regulación de la contratación de los coros de aumento. Y, por último, que contemple la situación especial de los miembros del Coro que han estado vinculados al mismo mediante diversas modalidades de contrato desde la última convocatoria de oposiciones realizadas. Cualquiera que haya seguido las posiciones de nuestro grupo parlamentario habrá podido apreciar —al menos así lo he planteado yo— una coherencia argumental básica con el deseo de intentar siempre un acuerdo con otros puntos de vista. Hagamos un esfuerzo y reflexionemos en lo que significa el Coro de Radiotelevisión Española como servicio público y para terminar de una vez por todas con las lógicas amarguras y preocupaciones de los integrantes de dicho colectivo en base al incierto futuro profesional, como señalan los trabajadores y algunas fuerzas sindicales. Por todo ello solicitamos a los grupos parlamentarios que se sumen a nuestra propuesta. Luego podríamos llegar a unos acuerdos como plantea la señora Porteiro, pero pedimos a los grupos parlamentarios que se sumen a nuestra propuesta, que creemos que es suficiente amplia y comprensiva para dar un paso adelante y definitivo en la consecución de un final beneficioso para los miembros del Coro de Radiotelevisión Española, porque —nadie lo olvide— el Coro es el acceso a una fuente universal de cultura.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que está en la línea de criterio que hemos mantenido en este tema y, por coherencia, adelanto que la vamos a aceptar e incluir en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Expuestas las dos proposiciones no de ley, hay unas enmiendas de Izquierda Unida que entiendo que en la misma intervención su portavoz las va a defender. Tendría derecho a hacerlo en dos partes, aunque parezca absurdo, pero lo hace de forma conjunta. ¿De acuerdo? **(Asentimiento.)** Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Nuestra enmienda pretende alcanzar un consenso entre ambas iniciativas estableciendo unos mínimos imprescindibles para otorgar la necesaria estabilidad al Coro sinfónico y una mínima plantilla que implique un funcionamiento ordenado y suficiente de este instrumento tan importante para transmitir cultura a todos los ciudadanos. Es cierto que los miembros del Coro, al igual que los de la

Orquesta sinfónica, están padeciendo una profunda inquietud, como otros muchos trabajadores de Radiotelevisión Española, respecto a su futuro. Lo que pedimos es que puedan seguir cumpliendo su encomiable labor con garantías de continuidad y el apoyo que necesitan de esta Cámara a través de la votación favorable de nuestras enmiendas, siempre en beneficio de una educación musical y cultural imprescindible para todos los ciudadanos y por la que todos tenemos que trabajar. Para eso se presenta esta enmienda, con el objetivo sobre todo de que se encuentre ese consenso entre todos los representantes de la Cámara, porque si el objetivo es el mismo es imprescindible que se alcance el consenso que así lo represente.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo quiere fijar posición en torno a este tema? Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Brevemente quiero decir que mi grupo está dispuesto a apoyar cualquiera de las propuestas, la que ha presentado el Partido Socialista, la del Partido Popular y la que ahora con ánimo de entendimiento entre ambas presenta Izquierda Unida. Pero a continuación digo con la misma claridad que no lo hace excesivamente convencido de su utilidad, sino más bien con un escaso convencimiento de la utilidad de lo que estamos haciendo. Y voy a intentar explicarme.

Se ha aludido en repetidas ocasiones que hace falta buscar una solución al tema. Se ha aludido también a que la solución a este tema hay que buscarla en un marco más profundo que en estos momentos afecta al conjunto de Radiotelevisión Española. Es fácil decir que busquemos soluciones de transición y al mismo tiempo que estamos en momentos transcendentales. Yo no sé cómo se casan las dos cosas, porque si tuviéramos la visión de conjunto de dónde va a acabar esta historia sabríamos cuáles son los pasos a dar, uno a uno, en esa dirección, pero no sé si en este momento se están dando pasos supuestamente en alguna dirección en la que se sabría dónde acaba, o más bien se están dando pasos mirando hacia atrás, porque los trabajadores que en este momento están afectados en Radiotelevisión Española y también en el Coro están inquietos, y es normal que lo estén, porque todo el mundo les está anunciando grandes reformas sin que sepan en concreto por dónde van a ir las cosas. De manera que nos parecen difícilmente casables todas las cosas que se dicen, pero se puede decir cualquier cosa como si fuera casable. En cualquier caso, si sirve para que los trabajadores afectos al Coro de Radiotelevisión Española tengan la tranquilidad que es posible hoy en el conjunto de Radiotelevisión Española, apoyaremos cualquier iniciativa, aunque insisto en que con escaso convencimiento de que sea una realidad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Brevemente también y coincidiendo con las palabras del portavoz del Partido Nacionalista Vasco, nuestro grupo apoyaría y estaría de acuerdo en lograr un amplio consenso de todos los grupos parlamentarios para intentar buscar una solución a la problemática del Coro de Radiotelevisión Española. En ese sentido estamos en disposición de votar la propuesta. Nos gustaría que hubiese el máximo acuerdo entre las diferentes posiciones para intentar dar esa tranquilidad, ese apoyo al mantenimiento del Coro de Radiotelevisión Española. Por ello nuestro grupo va a estar atento a lo que se determine, si hay acuerdo, y a votar la proposición que dé esa posible tranquilidad dentro del marco cultural en el que estamos ante el grupo Radiotelevisión Española. Vamos a esperar a ver cómo queda, si hay posibilidad de acuerdo, y si no es así nos definiremos en las proposiciones que se presentan.

El señor **PRESIDENTE:** Son los proponentes los que deben ahora dar respuesta a las enmiendas e intervendrán por el mismo orden que la primera vez. La señora Porteiro tiene la palabra.

La señora **PORTEIRO GARCÍA:** La enmienda presentada por Izquierda Verde-Izquierda Unida es coincidente con parte de la nuestra y con parte de la del Grupo Popular, pero justamente en la parte que coincide con esta última nos parece inadecuada en este momento y vamos a ser muy sinceros. Cuando se plantearon estas propuestas, en el mes de julio, el escenario era diferente al actual. Anticiparnos en este momento a lo que tiene que ser un acuerdo de amplio espectro en el que tienen que intervenir, como decía antes, muchas partes implicadas en el plan de viabilidad del grupo Radiotelevisión Española puede significar la dificultad de llegar a acuerdos más amplios y de mayor envergadura. Por tanto, a lo que manifiesta Izquierda Unida de condicionar el acuerdo a las instrucciones contempladas en el actual convenio colectivo, que es algo que también hace el Grupo Popular, nosotros manifestamos un reparo. De todas formas, como decía en mi primera intervención porque es lo más sensato y conveniente, estamos dispuestos a sentarnos el tiempo necesario de aquí a la votación para intentar llegar a una redacción transaccional. Renunciamos a la redacción de nuestra proposición no de ley, le pediríamos al Grupo Popular que hiciera lo propio, y por supuesto también a Izquierda Unida, y podríamos ser capaces de redactar un texto que satisfaga la mayor parte de nuestras propuestas. Evidentemente, cuando negocias a algo tienes que renunciar, pero sería muy importante que en ese espíritu de consenso y de responsabilidad llegásemos a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Porteiro, quiero elogiar en ese sentido la postura del Grupo Socialista y ahora le dará respuesta el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ:** En el mismo tono constructivo y positivo que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es conveniente que nos sentemos unos minutos para comentar la situación y ver cómo podría quedar la proposición no de ley, porque lo que subyace tras esto es el servicio público del Coro de Radiotelevisión Española y la estabilidad profesional de los integrantes del mismo. Por tanto, en ese mismo tono comentaremos la nueva redacción que podríamos darle, pero en principio adelanto que estamos de acuerdo con la enmienda que Izquierda Unida ha planteado. Eso no significa que después no estemos dispuestos a hablar durante el tiempo necesario para llegar a un acuerdo que de una vez por todas debe cerrar y zanjar esta situación.

El señor **PRESIDENTE:** Con la autorización de los respectivos portavoces, reúnanse en la misma Comisión discretamente o en cualquier otra sala y lleguen a esa fórmula que beneficiará, en cualquier caso, a un colectivo que está nervioso lógicamente por este tema.

— SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001123.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la proposición no de ley número 3, de la que es proponente el Grupo Parlamentario Popular y cuyo portavoz el señor Moreno va a defender en estos momentos.

El señor **MORENO BUSTOS:** En el primer párrafo de la exposición de motivos de esta proposición no de ley decimos que el archivo histórico audiovisual de Radiotelevisión Española constituye sin duda uno de los activos más valiosos que posee la cadena pública y que su conservación y adecuada administración debe formar parte de los principales objetivos de sus responsables. En base a esa preocupación que hemos venido demostrando durante bastante tiempo es por lo que hoy presentamos esta iniciativa, que creo sinceramente no debería presentar ninguna duda. Tan es así que en una secuencia sucesiva de intenciones y dudas marcadas en este hecho por la Dirección General de Radiotelevisión Española hemos planteado distintas preguntas escritas cuyas respuestas nos han provocado más inquietud, si cabe. Ya en julio de 2004, concretamente el día 29, en respuesta a una pregunta formulada por la portavoz de mi grupo parlamentario, la Dirección General de Radiotelevisión Española nos asegura que pretende continuar con el cumplimiento de los objetivos del plan plurianual diseñado y, es más, incluso se asevera —leo textualmente—: la digitalización de los fondos documentales y archivo histórico de Televisión Española es una necesidad ineludible para recuperar y hacer accesible a la ciudadanía todo el patrimonio histórico, artístico, cultural e informativo que posee Televisión Española. En esta respuesta se alude asimismo a la necesidad de definir algunos aspectos relacionados con la financiación, pero creo que queda claro que el compromiso original se mantiene en toda su relevancia en aquel momento. A continuación, en el mes de octubre, la directora general de Radiotelevisión Española nos garantiza que todas las contrataciones del personal que se estaban realizando para desarrollar el programa de digitalización de los fondos documentales de Radiotelevisión Española cumplen los criterios y los requisitos establecidos en los convenios y en la legislación laboral, pero —y abro comillas— con una particularidad, en algunos casos se ha recurrido a la contratación de personal externo por no contar Radiotelevisión Española con personal especializado. En diciembre de ese mismo año y en relación con una pregunta que formulamos sobre los contratos externos que se habían reconocido en la respuesta a la que ya he hecho mención, la Dirección General de Radiotelevisión Española nos recuerda los objetivos del proyecto de digitalización y transformación de los fondos documentales de Televisión Española, que ya conocemos sobradamente, y nos informa que se ha contratado un grupo operativo formado por 61 personas, eso sí, sin precisarnos cuántos de esos contratos son externos. Tan solo cinco meses después, es decir en el mes de mayo, recibimos otra respuesta parlamentaria de la Dirección General de Radiotelevisión Española en la que se reconoce ahora que existe un retraso en la aplicación de las fases del citado plan de digitalización debido a la tardía contratación de los operadores especializados previstos en el plan.

En esta secuencia temporal que he relatado a sus señorías, creo que queda claro y se pone de manifiesto, sin valoración subjetiva alguna, el total descontrol, desorden, desorganización y, lo que es peor si cabe, una absoluta falta de planificación ante un proyecto singular como es este y de una extraordinaria relevancia para Radiotelevisión Española. En la actualidad, señor presidente, no tenemos noticias y por tanto desconocemos si se han producido o no las contrataciones y menos cuántas y cuándo, y no será porque no lo hayamos preguntado. No sabemos si se están respetando o no los plazos del plan diseñado, ni tampoco cuál ha sido el avance que en este terreno se puede constatar más de año y medio después del nombramiento de la señora Caffarel. Por otra parte, he de transmitir nuestro asombro ante noticias aparecidas en algún medio de comunicación autonómico que tasaban el valor de compra de los archivos de Televisión Española en esa comunidad. Es más, al parecer se llegó incluso a realizar una oferta a la directora general de Radiotelevisión Española. De ahí nuestra preocupación, porque hasta el día de hoy no se ha producido un desmentido rotundo sobre esta posibilidad que —tengan claro— pondría en completo riesgo un patrimonio excepcional del que es único titular Televisión Española. Es el momento de recordar también que el proyecto de ley presentado por el Gobierno ante esta Cámara relativo a la reforma de la radio y la televisión

de titularidad estatal no recoge con suficiente concisión y relieve el archivo de Televisión Española. Tiempo tendremos para su debate, y más cuando este grupo defienda la enmienda que ha presentado sobre este punto. Recientemente también la directora general presentaba ante esta Comisión lo que ella llamó cinco actuaciones de futuro para Radiotelevisión Española. Entre estas cinco actuaciones expresadas con la grandilocuencia, solemnidad y pompa que le gusta dar a sus declaraciones, aunque luego a la salida le contradiga a veces su propio grupo parlamentario, como decía ella, se encuentra un plan de choque para la recuperación en el plazo de dos años de los archivos audiovisuales históricos mediante distintos convenios con instituciones públicas y privadas. En este punto, señor presidente, y si usted no me llama la atención como sé que le gusta, y desbordada cualquier capacidad de asombro que decía mi amigo y compañero José Manuel Peñalosa, debemos reconocer sin remilgos que el choque de la noticia ha sido brutal para la comprensión cabal de este asunto. El año pasado aproximadamente por estas fechas nos obsequió con otro plan de choque la señora Caffarel, este año lamentablemente le ha dado por los diagnósticos ¡qué le vamos a hacer! eso sí a través de un decálogo —este año no hemos tenido tanta suerte y nos lo ha reducido a la mitad— para resolver todo también.

Como ven y creo he demostrado son muchas las dudas, las sospechas y las sombras que existen sobre el futuro del archivo de Televisión Española que hoy tenemos la posibilidad de despejar mediante un acuerdo parlamentario basado en tres pilares fundamentales. En primer lugar, obtener la garantía plena de que Radiotelevisión Española va a cumplir con los plazos y las inversiones en una actuación estratégica y sustancial como es la digitalización y la transformación de sus archivos. En segundo lugar, nos parece básico que este proceso se haga dentro de Televisión Española, como un elemento inseparable de su propia actividad y contando con todas las seguridades en la conversión y control de los archivos. Y en tercer lugar y último, que se impida la venta parcial o total de los archivos de Televisión Española.

Creemos, por tanto, y acabo así, señor presidente, que con la aprobación de esta iniciativa esta Comisión, y por ende el Congreso de los Diputados, adoptaría una decisión tremendamente positiva para los intereses de Televisión Española, que es lo mismo que decir los intereses generales de todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Señor Moreno, sepa que su actuación ha sido muy correcta, por lo que el presidente no le puede llamar en absoluto la atención, sino todo lo contrario, la pondera elogiosamente.

El Grupo Socialista tiene una enmienda que va a formular doña Remedios Martel. Cuando quiera.

La señora **MARTEL GÓMEZ:** Señorías, mi grupo ha presentado a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular un texto alternativo en el que quedan claros nuestro compromiso y nuestra preocupación por la conservación y el control de los fondos documentales de Televisión Española.

El proyecto de transformación y digitalización de los fondos documentales de Televisión Española de 2002 contemplaba como objetivo final la digitalización de los fondos audiovisuales de Televisión Española, conservando el archivo en un tipo de soporte adecuado a la tecnología actual que garantizara la máxima durabilidad, agilizando la disposición de los materiales para su utilización por otros programas, así como cuantificar y activar los fondos para mejorar la comercialización de productos. El proyecto completo tenía un desarrollo previsto entre julio de 2003 y junio de 2011, y concretamente en lo referido a la fase de digitalización estaba previsto que se realizase a partir de julio del año 2007, entendiéndose por tanto como digitalización el almacenamiento de los fondos audiovisuales en ficheros informáticos de acuerdo con la tecnología y formatos existentes en su momento.

Como saben, buena parte de los fondos audiovisuales reside en soportes en desuso actualmente y era preciso abordar la tarea de recuperarlos técnicamente y transformarlos a formatos digitales más actuales y de mejor calidad. Esto, señorías, se está realizando actualmente. El actual equipo sigue en la tarea y se está haciendo siguiendo la estrategia corporativa marcada por los expertos del área técnica de Televisión Española. El estándar elegido como soporte de los fondos audiovisuales recuperados y transformados consiste en cintas digitales de Betacam IMX. Estas cintas serán las consideradas como master y serán la fuente de entrada al futuro proceso de digitalización de archivos en disco. Al mismo tiempo y en paralelo se obtienen otras copias del circuito en formato de cinta SX, que es la utilizada para préstamos a programas. Para que el proceso final de digitalización comience en 2007, como estaba previsto, se constituirá un grupo de trabajo en el que intervendrán la Dirección Técnica de Televisión Española y la Dirección Informática de Radiotelevisión Española y que analizará el estado de la tecnología actual y decidirá el formato de archivo digital y de todos los aspectos técnicos relacionados con el mismo que constituirán la futura metadata. Esta irá asociada a cada archivo audiovisual y servirá para que en el futuro se disponga inmediatamente de un sistema de localización de cualquier contenido, además del conocimiento exacto de los derechos que Televisión Española posee sobre él y su distribución inmediata para la producción de programas, el área de comercialización y a todo aquel destino que se considere de interés público.

En paralelo a la transformación está la tarea no menos importante de depuración de los documentos que va asociada al soporte y, en un buen porcentaje de los casos, a la documentación completa, puesto que no existía. Sin embargo, no solo se trabaja en el avance del proyecto, sino que también se está trabajando en algunas actividades que el proyecto original no contemplaba, como el

reacondicionamiento de espacios para filmoteca. Se va a acondicionar una nueva filmoteca de Televisión Española en las instalaciones del Instituto Oficial de Radiotelevisión, con todas las medidas de seguridad y ambientales necesarias para guardar todo el archivo en soporte cine, tanto el perteneciente a Televisión Española como al de Nodo. Se está avanzando también en el reacondicionamiento de espacios para bibliotecas; actualmente nuestra biblioteca alberga tanto las cintas de seguridad máster como las copias de circuito, con el peligro que conlleva ante cualquier accidente que pudiera ocurrir. Se va a acondicionar parte de un inmueble ya existente en Prado del Rey para alojar exclusivamente las copias máster, dotándolo de las medidas de seguridad, temperatura, humedad y antiincendios necesarias.

La recuperación de información sobre los derechos inherentes a los programas es otro de los puntos importantes a tener en cuenta y en el que se está trabajando. La Secretaría General de Radiotelevisión Española ha dado las instrucciones a un equipo de trabajo multidisciplinar que abordará la recogida de los datos históricos sobre derechos de emisión y comercialización sobre la base de los contratos existentes en los registros de contratos. Los derechos formarán parte de la metadata que acompañará al archivo audiovisual digitalizado.

Otro de los aspectos importantes es el plan de acción sobre los documentos en soporte cine. En el proyecto de 2002 no estaba suficientemente detallado el trabajo necesario para la recuperación de estos soportes, que en un porcentaje importante van a necesitar la realización de múltiples tareas de catalogación, limpieza de talonajes, además de procesos de preparación previos al telecinado y conversión a la cinta digital.

En consecuencia, como les digo, señorías, existe una gran preocupación por la conservación y mantenimiento de los archivos de Radiotelevisión Española. Mi grupo ha presentado un texto alternativo, como les decía al principio de mi intervención, pero, en aras del consenso, estamos dispuestos a llegar a una transaccional con el Grupo Popular si ellos aceptan el texto que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Fijación de posiciones. Señor Beloki, cuando quiera.

El señor **BELOKI GUERRA:** Expreso nuevamente el deseo de mi grupo de que efectivamente los dos proponentes, el de la PNL y el que presenta una enmienda, lleguen a un acuerdo y tengamos un único texto para votar. Anuncio que nuestro voto será favorable, pero subrayo que estamos ante una de esas situaciones, frecuentes por otra parte, que resultan un tanto paradójicas, porque todo el mundo está de acuerdo en la importancia de los archivos, todos cantan las excelencias de los archivos y tienen la misma teoría y la misma retórica, está de acuerdo todo el mundo, incluso hasta tienen sus planes y seguramente planes en gran parte coincidentes, pero luego, por las razones que sea, llegamos a la situación real en la que estamos. Y ante esto a mi grupo le suele venir a la mente aquella frase de Bill Clinton: Estúpido, esto es economía. Esto son 7.500 millones de deuda y, claro, todo lo que sabemos de la situación real de la economía de Radiotelevisión Española, y dentro de ese contexto hay que ir haciendo las cosas de la mejor forma posible. Desde esa perspectiva, nos parece razonable la enmienda que introduce el Grupo Socialista y que dice: ... garantías establecidas para su conservación y control conforme al sistema de financiación que se establezca para Radiotelevisión Española dentro del nuevo marco jurídico que se está tramitando. Porque podemos no escribirlo, pero se escriba o no se escriba eso va a ser así. Luego si para algo valen las proposiciones no de ley es para que al menos se escriba aquello que lo más aproximadamente posible se va a escribir. En cualquier caso, ojalá lleguen los dos grupos mayoritarios a un acuerdo, y nosotros lo apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): ¿El señor Puig quiere fijar posición en esto? **(Pausa.)** No. Muchas gracias.

Vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley, pero antes de hacerlo, el señor Moreno corrige oportunamente a la Presidencia para recordarme que tiene que fijar la posición de su grupo sobre la enmienda.

El señor **MORENO BUSTOS:** Hoy el señor presidente no me llama la atención, pero se olvida de mí. **(Risas.)**

Decía la portavoz del Grupo Socialista —y no me atrevería a decirlo así— que hoy ha presentado un texto alternativo, y por eso mismo, porque yo no lo considero tan alternativo, y bajo ese punto de vista, creo que podemos llegar a un entendimiento sobre tres puntos que creo que conformarían el eje total y básico de lo que es la proposición no de ley, que es cumplir los plazos e inversiones, hacerlo dentro de Televisión Española y garantizar la enajenación o venta parcial o total de los archivos. En ese espíritu, no sé si navideño por las fechas en las que estamos, estoy convencido de que podemos trabajar en los próximos minutos y llegar a un entendimiento.

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Por supuesto que el espíritu navideño está impregnando esta sesión. Recuerdo a los grupos de todas maneras que los textos de las enmiendas transaccionales tienen que llegar a la Presidencia.

— RELATIVA A LA RENTABILIZACIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001147).

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Pasamos a la proposición no de ley número 4, sobre la rentabilización del personal por parte de Televisión Española, que

formula por el Grupo Popular don José Joaquín Martínez Sieso. Cuando quiera.

El señor **MARTÍNEZ SIESO:** Señorías, si ha habido un asunto que en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española se ha tratado de una forma reiterada y continua en las sucesivas comparecencias de la directora general, éste ha sido el de los centros territoriales y su futuro, y también el de la plantilla y la política de personal dentro del ente público, que, lógicamente, están estrechamente relacionados. Los diferentes grupos parlamentarios nos hemos pronunciado en prácticamente todas las sesiones a favor de los centros territoriales y también, cómo no, de optimizar el trabajo de toda la plantilla, transmitiendo simplemente una inquietud que proviene de los trabajadores, de sus representantes y de los centros territoriales. La misma directora general, en una de sus comparecencias, y en respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular y en concreto de mi compañero el señor Moreno Bustos, afirmó que el objetivo de Radiotelevisión Española consiste en desarrollar acciones concretas que permitan potenciar la motivación y el desarrollo profesional de la estupenda plantilla de profesionales, y todo ello en un ámbito laboral más eficiente y adecuado.

En esta proposición no de ley, que fue presentada ya en el mes de julio, desde el Grupo Parlamentario Popular nos hacemos eco de una situación problemática que tiene en un programa de Televisión Española, *España Directo,* el detonante más llamativo pero no el único y que, por supuesto, afecta de lleno al papel de los centros territoriales. Con la excusa de cubrir las necesidades técnicas o humanas de Televisión Española, que no se explican con verdadera convicción, programas informativos como *España Directo* se externalizan, sentando un grave precedente que daña la capacidad de producción propia de Televisión Española y que, por otra parte, no se entiende demasiado bien con la afirmación de la directora general a la que he hecho referencia con anterioridad de desarrollar acciones concretas que permitan potenciar la motivación y el desarrollo profesional de los trabajadores; de hecho, los trabajadores lo han visto como una amenaza seria que pone en peligro la continuidad de los empleos estables en Radiotelevisión Española y el futuro de los centros territoriales. En este sentido me consta que se han enviado cartas a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, así como a la Presidencia del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, y no una carta ni dos, sino cientos o miles de cartas, todas ellas firmadas y con el número de carné de identidad.

Señorías, esta es una iniciativa parlamentaria para que digamos que sí desde esta Comisión de control a que la Dirección General de Radiotelevisión Española emplee sus recursos humanos en todas las posibilidades que éstos brindan y han acreditado en muchas ocasiones; digamos sí a que en muchos sitios se despejen las dudas sobre el futuro de los centros territoriales de Radiotelevisión Española; digamos sí a que el proyecto de ley que el Gobierno nos ha remitido sobre la reforma de Radiotelevisión y el nuevo modelo de Radiotelevisión estatal haga referencia a la existencia y contribución esencial de los centros territoriales; digamos sí, en fin, a que haya una tendencia que prime la producción propia y el valor y capacidad de los centros territoriales. *España Directo* ha sido un buen ejemplo de la incertidumbre creada, un programa de Televisión Española que ha levantado una polvareda de protestas en la cadena pública, protestas que tienen que ver no con la contratación externa que ya realiza a diario, sino con la sospecha fundada de estar en presencia de una iniciativa sin retorno que compromete la actividad medular de los centros territoriales, que abre la puerta a la privatización de la información y que no considera la competencia de la plantilla para realizar un espacio semejante con todas las garantías que pueden ofrecer las productoras privadas. La dirección de Radiotelevisión Española acusó la reacción desatada por los trabajadores y trató de aplacar los ánimos en el mes de julio con una propuesta que ampliaba la participación de los medios de los centros territoriales en este programa, sin comprometer, claro está, el suculento contrato que lo sustenta. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley cuya demanda es bien clara y concreta, que la Dirección General de Radiotelevisión Española elabore un plan de producción propia en los centros territoriales con la doble finalidad que siempre han tenido y que fue extraordinariamente potenciada durante los últimos años que es la de nutrir la programación territorial y contribuir a la del conjunto de canales del ente público persiguiendo la mayor rentabilización de la plantilla. Muchas gracias, y espero que el resto de los grupos parlamentarios apoyen esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Hay una enmienda de Esquerra, y el señor Puig la va a defender ahora mismo.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy a exponer brevemente la enmienda que hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo Popular.

Nosotros estamos de acuerdo en el hecho de que hay que mantener un equilibrio y no abusar de la externalización de los servicios, y es evidente que en Radiotelevisión Española se han producido o se producen algunos abusos en ese sentido, pero en parte también me sorprende la proposición no de ley del Grupo Popular en el ámbito en que la presenta ahora, que es desde la oposición, y en la que pide la rentabilización del personal de Radiotelevisión Española. Está bien que lo hagan desde la oposición, pero ustedes, que han estado gobernando y han tenido mayoría absoluta en las pasadas legislaturas, podrían haber actuado en consecuencia con ello y haber actuado antes en ese sentido. Me parece que es de una cierta ilógica haber encaminado al grupo de Radiotelevisión Española en los aspectos de fomentar la externalización, y ahora, cuando se está en la oposición, presentar esa propuesta en el sentido de rentabilizar al

personal y de creer que es posible hacer una buena televisión, una televisión pública, con el personal de la casa, y en eso estamos de acuerdo.

Nosotros hemos presentado una enmienda en el sentido de la potenciación de los centros territoriales y de los centros de producción a fin de que la rentabilización de estos centros también sirva para uno de los cometidos que tienen algunos de ellos, que es el de que se exprese la pluralidad lingüística y cultural que tiene que tener Radiotelevisión Española y que esto sirva para aumentar el uso de las lenguas oficiales de las respectivas comunidades autónomas. En ese sentido hemos presentado esta enmienda de adición. Estamos de acuerdo, por lo tanto, en la línea de no abusar de la externalización de los programas, porque a veces se esconden actitudes que quedan lejos de lo que tendría que ser la radiotelevisión pública y algunos contratos a veces superan, entenderíamos nosotros, lo que esa radiotelevisión pública tiene que ser. Por lo tanto, damos la bienvenida al Grupo Popular a esas actitudes en aras de una televisión pública, más vale tarde que nunca, y en ese sentido espero que el Grupo Popular no tenga ningún inconveniente en aceptar nuestra enmienda de adición para conseguir el máximo consenso.

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Señor Beloki, ¿quiere fijar posición? **(Pausa.)** Cuando quiera.

El señor **BELOKI GUERRA:** Es imposible oponerse a una proposición no de ley que dice que es relativa a la rentabilización del personal por parte de Televisión Española; sería oponerse a alago tan evidente que mi grupo no lo hará. Sin embargo, cuando se lee la proposición no de ley se observa que no se trata simplemente de rentabilizar el personal, sino de hacerlo a través de un modelo que se presupone que es el de los centros territoriales y de producción de Televisión Española, con una producción propia. A este respecto, mi grupo siempre ha pensado que radiotelevisión Española puede organizarse, dicho así, en lenguaje muy llano, como estime más conveniente para los objetivos que deba cumplir y que desde esa perspectiva puede dotarse de los centros territoriales y de producción que estime necesarios. Lo que nos parece es que el modelo de Radiotelevisión Española debiera formar parte de un modelo más global, que es el modelo de radiotelevisión pública en el Estado. Eso sí, nos parece que alguien debiera decirnos cuál es el modelo de radiotelevisión pública, porque Radiotelevisión Española no es la única televisión pública del Estado, hay otras, y alguien tendrá que decir cómo se conforma el modelo, quién cumple qué funciones o si entran a competir en todo, etcétera. Mi grupo tiene ideas, pero, evidentemente, no va a ser a nosotros a los que va a corresponder desarrollarlas ni aplicarlas, y nos gustaría que desde ese punto de vista los grupos mayoritarios que presentan este tipo de iniciativas nos mostraran también cuál es el modelo general de radiotelevisión pública del Estado en el que encaje luego un determinado modelo de Radiotelevisión Española, por ejemplo, con los centros territoriales y de producción propia en las distintas regiones. Nos parece que esto es muy conveniente. No nos oponemos, insisto, a cualquiera de los modelos que se quieran desarrollar, siempre que, evidentemente, las otras televisiones públicas, como las autonómicas, tengan su vía de desarrollo. Ahora bien, una vez que se opte por un determinado modelo, como aquel por el que se opta en la proposición no de ley, nos parece de absoluta lógica la enmienda que presenta el Grupo de Ezquerra Republicana: si va a haber centros regionales y de producción con producción propia, que esos centros regionales y la producción propia efectivamente fomenten el uso de las distintas lenguas oficiales de las respectivas comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Por el Grupo Socialista, su portavoz don Óscar López tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA:** Aun a riesgo de romper el espíritu navideño, lo que no vamos a tolerar en el Grupo Socialista es que se convierta en la carta a los Reyes Magos **(El señor Moreno Bustos: ¡Si no cree!),** y, desde luego, la Comisión de hoy tiene varias iniciativas de un Grupo Popular que ha tenido un furor de iniciativas desconocido en esta Comisión, varias de las cuales tienen el mismo problema, y es que —lo ha dicho bien el señor Beloki y yo estoy completamente de acuerdo con él— ir planteando parches parciales a cuestiones que son todas objeto de un modelo tiene estos problemas. Decía que no puede ser que por el espíritu navideño no nos tomemos en serio esta institución, el Parlamento, el Congreso de los Diputados, y que vayamos aprobando aquí resoluciones que luego se cumplan o no, o se cumplan parcialmente. Porque, el Grupo Socialista no va a hacer lo que hizo el Grupo Popular durante ocho años, que fue aprobar aquí resoluciones que nunca se llevaron a la práctica, como luego veremos, por ejemplo, la regularización de los trabajadores fuera de convenio.

Como mi grupo sí se toma en serio este Parlamento, y entiende que estamos en un momento, como hemos dicho en más de una ocasión, definitivo e histórico para Radiotelevisión Española, en un momento en el que hay un modelo claramente obsoleto porque lleva 50 años desde su puesta en marcha, 25 desde la regulación actual, y aunque durante mucho tiempo esta Cámara y también muchos gobiernos se han pronunciado a favor de reformar el modelo de Radiotelevisión Española, por primera vez, esta vez sí, un gobierno va a acometer con decisión esa voluntad de reforma. El Grupo Socialista está de acuerdo, por supuesto, con todo lo que tiene que ver con acabar con la deuda de Televisión, con definir una estructura adecuada, con tener una plantilla estable y también adecuada a los objetivos de Televisión; es más, es lo que está apoyando. Por eso hay una ley encima de la mesa que estamos debatiendo en este Parlamento y por eso hay también un gobierno que ha puesto en marcha, mediante una aporta-

ción extraordinaria en los Presupuestos Generales del Estado, que se pueda hacer un plan de viabilidad que garantice el futuro de Radiotelevisión Española. Por lo tanto, yo creo que en este momento de reforma y con estas cuestiones, como la PNL que estamos debatiendo en este momento, cada uno ha de cumplir su papel, y yo creo que el Gobierno y la SEPI cumplen su papel cuando ponen encima de la mesa la ley y el plan de viabilidad que habrán de negociar, por supuesto, con los sindicatos. Radiotelevisión Española cumple su papel, lo está cumpliendo, en la gestión de todas las cuestiones que le estamos planteando, y este Congreso ha de cumplir su papel también tramitando esta ley, llegando a acuerdos e intentando definir un modelo global de Radiotelevisión Española para el futuro. Entiendo que los sindicatos también lo cumplen, incluso cuando reivindican y muestran su preocupación, que es normal porque en cualquier momento de reforma siempre hay inquietudes y es normal y legítimo que los sindicatos planteen esas inquietudes. Y los grupos también tienen que cumplir su papel, y yo creo que el Grupo Popular, con esta iniciativa y con alguna más que vemos hoy aquí, no lo cumple. Porque yo con el Grupo Popular soy más exigente que con el resto de grupos. Creo que el Partido Popular es corresponsable de los problemas de Televisión Española —y digo corresponsable ya, ni siquiera digo que sea el responsable único— en sus últimos ocho años, pero desde luego es corresponsable y, como he dicho en más de una ocasión, también debería ser corresponsable en la solución de los problemas de Televisión. No se puede decir que se está de acuerdo y que hay que acabar con la deuda de Televisión y tener un modelo económico viable en Radiotelevisión Española, y luego proponer aquí en el Congreso a través de PNL, una tras otra, muchas medidas que lo que pueden hacer es nada más y nada menos que incrementar el gasto en Televisión Española. Por lo tanto, creo que hay que tener un poquito de coherencia, sobre todo en algunos grupos que deben tener más responsabilidad que otros que no tuvieron esa responsabilidad en el pasado. De hecho, si ustedes lo analizan, todos los problemas que vamos a debatir hoy a través de PNL son herencia de la gestión del Partido Popular, también este.

En relación con la contratación externa y con el programa *España Directo,* que usted mencionaba, primero, le recuerdo que *España Directo* es un programa que se hace en cogestión en todo caso, no es un programa que esté externalizado al cien por cien, sino que tiene producción propia y producción externa. En segundo lugar, permítame que le recuerde también que la ley que estamos debatiendo en este Parlamento incluye ya la limitación para que los informativos se puedan hacer sólo a través de producción propia. Eso está garantizado en la ley que está en este Parlamento y que ha puesto encima de la mesa el Gobierno de la nación. Y en tercer lugar, permítame también que le recuerde que medidas como la que usted propone en esta PNL serían de difícil cumplimiento para ustedes mismos en algunas comunidades autónomas en las que gobiernan. Se lo voy a recordar: tienen ustedes alguna comunidad autónoma donde la televisión pública tiene externalizados completamente los servicios informativos. Tengan ustedes cuidado con lo que proponen en este Parlamento, porque puede que no sea fácil para ustedes aplicarlo en algunas comunidades donde ni siquiera tienen esa cogestión que le digo, sino que están completamente externalizados los informativos. **(Una señora diputada: No hay ninguna.)**

Por lo anteriormente expuesto, mi grupo, por supuesto, está de acuerdo en que Televisión Española tenga una estructura territorial, la va a tener, se ha pronunciado el Gobierno ya, y ha dicho bien claro que habrá una estructura territorial de Televisión Española. Por supuesto que queremos que haya estabilidad laboral y que haya una plantilla adecuada negociada con los sindicatos que garantice el futuro de Radiotelevisión Española. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en dinamitar procesos, adelantar pasos, equivocar interlocutores y tomarse poco en serio este Parlamento. Usted podría decirme que algunas de las iniciativas que vamos a discutir hoy se vieron en el pasado y también algunas propuestas por la oposición, pero permítame que le diga, porque lo creo sinceramente, que no es lo mismo traer una propuesta a esta Comisión cuando no hay nada encima de la mesa, cuando no hay ningún plan en marcha, cuando no hay ninguna ley en marcha, que traerla cuando por fin hay una ley en marcha y hay un plan de viabilidad que se está negociando donde se tiene que negociar por quienes se tiene que negociar. Esto no es actuar con rigor sino que es intentar, una vez más, con un carácter, si quiere usted, electoralista y cortoplacista, adelantar medidas, equivocar interlocutores y conducir a la confusión en definitiva, cuando por fin se está acometiendo la resolución de los problemas de Radiotelevisión Española. Por eso mi grupo podría abstenerse, pero va a votar en contra de su iniciativa porque entendemos que lo que haría no sería más que eso que le digo: dinamitar procesos, equivocar interlocutores y, desde luego, tomarse poco en serio esa situación.

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Pasamos a contestar la enmienda que han formulado. Sólo se puede dirigir a los enmendantes, señor Martínez Sieso.

El señor **MARTÍNEZ SIESO:** Señor Puig, en relación con la enmienda que ustedes presentan tengo que decir que la vamos a aceptar, aunque pensamos que el contenido de la proposición no de ley que presentamos prioritariamente es otro y de alguna forma recoge implícitamente la enmienda que ustedes presentan, porque la potenciación de los centros territoriales y la elaboración de un plan de producción propia exigiría que se usen las lenguas oficiales en las distintas comunidades autónomas. Desde luego, durante los ocho años de gobierno del Partido Popular se incrementaron como nunca la producción de los centros territoriales y los convenios que se firmaron con las comunidades autónomas. Y, señor López, yo no entiendo su posición de no apoyar esta proposición no de ley, cuando antes se ha producido

una intervención tan adecuada como la del señor Beloki en el sentido de que es puro sentido común una vez que se defina el modelo estatal de Radiotelevisión Española. Yo entendería su posición si hubiesen presentando una enmienda a nuestra propuesta, pero no lo han hecho, dice que van a votar en contra, y por tanto en contra del sentido común. Señor Puig, nosotros no nos oponemos al uso de las lenguas oficiales ni en Cataluña, ni en Galicia, ni en Valencia, ni en el País Vasco, ni en Baleares, ni en ninguna otra comunidad autónoma.

— SOBRE LA INTEGRACIÓN COMO MIEMBROS ACTIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA DE RADIODIFUSIÓN (EBU-UER) DE NUEVAS CORPORACIONES Y EMPRESAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/001280.)

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Pasamos a la proposición 5.ª, sobre la integración como miembros activos de la Unión Europea de Radiodifusión de nuevas corporaciones y empresas de radio y televisión del Estado español, que formula Esquerra Republicana, en concreto el señor Puig Cordón. Cuando quiera.

El señor **PUIG CORDÓN:** Esta proposición no de ley que presenta nuestro grupo hace referencia a la posible presencia e incorporación de otros entres u otros grupos de radio y televisión en la Unión Europea de Radiodifusión, que en definitiva es la principal organización internacional de televisión y radio en el mundo, con 74 miembros activos, de pleno derecho, repartidos entre 54 Estados de Europa, África del Norte y Medio Oriente, juntamente con 48 miembros asociados de 28 Estados de otras zonas del mundo. Sirvan estos datos para indicar la importancia de participar en la Unión Europea de Radiodifusión, que en este momento dispone de más de 50 canales digitales por satélite, 30 de ellos en Europa, que con la red de fibra óptica difunden anualmente más de 100.000 transmisiones entre las que se incluyen 30.000 noticias y cerca de 14.000 horas de programación deportiva y cultural. Más allá de estas cifras, entendemos la importancia de tener presencia por distintos entes en la Unión Europea de Radiodifusión. Actualmente, los miembros activos de la UER son empresas y corporaciones de televisión y de radio tanto públicas como privadas. El Estado español tiene tres miembros activos en la UER: Radiotelevisión Española, mi amiga la COPE y mi amiga la SER, igual número de representantes que pueden tener otros Estados. También hay otros Estados que tienen más de un miembro activo en la UER: Alemania, Francia, Bélgica, etcétera. En estos momentos, el órgano rector de la UER es la presidencia integrada por un presidente, un secretario general y tres vicepresidentes, entre los que uno de los vicepresidentes es el representante del grupo Radiotelevisión Española.

Las condiciones de admisión como miembro activo de la UER están contempladas en sus estatutos y expresamente en su artículo 3/3. Junto a la estipulación de que la organización candidata ofrezca una programación variada y equilibrada para todos los sectores del público, incluyendo una oferta de interés específico para grupos minoritarios, los estatutos de la UER definen dos criterios básicos en los que intervienen una definición propia y particular de la consideración de operador de servicios nacionales, una sobre contenidos y la otra sobre cobertura de emisiones. Tanto en un caso como en el otro la definición de servicios o coberturas de emisión de carácter nacional no es sinónimo de estatal en aquellos casos en los que en el interior del Estado coexistan más de un idioma propio territorialmente establecido. En ese caso, las áreas lingüísticas conferirían el carácter nacional a un operador de radio y televisión que cumpliera las condiciones establecidas en esos estatutos. En el primer criterio básico del servicio audiovisual, el artículo 3/4.2 de los estatutos de la UER define que como carácter de importancia nacional se entiende un servicio cuya naturaleza es distinta a aquellas que podrían definirse como transnacional, regional o local, especificando que cuando en un país hay dos o más áreas lingüísticas este criterio se refiere individualmente a cada una de estas áreas. Respecto al segundo criterio básico, el de la cobertura de emisiones, el artículo 3/4.3 de los estatutos demanda que el candidato ha de garantizar que virtualmente todos los hogares del territorio nacional han de estar técnicamente equipados para poder recibir sus emisiones, ya sea por ondas hertzianas, cable, satélite o cualquier otro medio. Nuevamente, la UER indica que cuando habla de territorio nacional se refiere separadamente a cada una de las áreas lingüísticas de un país.

Actualmente, el Estado español cuenta con importantes corporaciones autonómicas de radiotelevisión que juntamente con Radiotelevisión Española prestan el valiosísimo servicio público, y entre ellas cabe destacar el papel de difusión y promoción de la pluralidad lingüística y cultural del Estado que realizan las corporaciones en los territorios con lengua propia distinta al castellano. Es en este sentido en el que presentamos esta proposición no de ley, en la que instamos en su primer punto a la promoción y la difusión de la pluralidad de expresiones culturales en el mundo audiovisual. En el segundo punto de la propuesta, instamos a promover las relaciones de cooperación y colaboración internacional del conjunto de los medios de comunicación públicos existentes en el Estado, ampliando y favoreciendo cuando ésta aún no exista o sea limitada la participación de estos en organismos e instituciones internacionales vinculados al mundo audiovisual. Y en el tercero instamos a apoyar todas las iniciativas de ingreso como miembros activos de la UER que sean promovidas por corporaciones públicas de radio y televisión. En ese sentido, se propone mandatar a la Dirección General de Radiotelevisión Española a que se instruya a la representación de la UER a dar el pleno apoyo y colaboración a aquellas corporaciones públicas audiovisuales que presenten la petición de ingreso. En este sentido, la propuesta no impide ni decide nada en contra de nadie, lo que hace es permitir que aquellas corporaciones

públicas o incluso privadas de radiotelevisión que quieran ser admitidas o que quieran solicitar su admisión en la UER, tengan el beneplácito de poder ingresar y participar en ese organismo en el que participan diferentes corporaciones de radio y televisión de diferentes Estados y, por lo tanto, permitir este acceso a ese organismo, para el que entendemos que puede ser importante el hecho de participar. Por tanto, lo que pretende nuestra proposición no de ley es permitir que todas aquellas corporaciones que tengan interés en solicitar su ingreso tengan todos los mecanismos favorables, si cumplen los requisitos, para poder ser admitidas en la Unión Europea de Radiodifusión. En ese sentido, esperamos lograr el máximo consenso para permitir que esta proposición pueda ser aprobada y permitir que las corporaciones que así lo deseen puedan solicitar su ingreso en la UER.

El señor **PRESIDENTE** (Baón Ramírez): Hay un enmendante que es el Grupo Parlamentario Popular, cuya defensa de esa enmienda va a hacer doña Celinda Sánchez García, que tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Ya le anuncio que voy a intervenir en nombre del Grupo Popular no solamente para defender la enmienda sino también para fijar posición. Por tanto, aprovecharé este turno para hacer ambas cosas.

Hacemos una enmienda a esta iniciativa que Esquerra Republicana ha presentado para la incorporación de empresas de radio y televisión españolas a la Unión Europea de Radiodifusión. En principio, esta iniciativa la compartimos, y podemos compartirla porque su objetivo es que el Gobierno y Radiotelevisión Española apoyen los ingresos como miembros activos de la UER a los operadores autonómicos públicos que lo soliciten. Viendo la cuarta resolución, que es en la que insta el proponente a Radiotelevisión Española a que apoye estos ingresos, puede quedar la duda de por qué Radiotelevisión Española, aunque usted en su exposición lo ha dicho, y es que en estos momentos Radiotelevisión Española tiene una de las vicepresidencias y por lo tanto está dentro del órgano que puede ser el que dé su opinión, su valoración y haga posible la entrada de otros operadores dentro de la UER.

Tengo que comentarle que en su pormenorizada y prolija exposición de motivos, con una profusión de datos que tengo que agradecer porque es verdad que se ponen de manifiesto cosas que a lo mejor tendríamos que haber buscado, pone usted de manifiesto que los miembros activos de la UER son empresas y corporaciones de televisión y radio tanto públicas como privadas. Eso se reconoce. Igualmente, cita a tres miembros activos que en representación del Estado español ya están en dicha organización, y repetimos que son Radiotelevisión, su amiga la COPE y su amiga la SER, como acaba de decir. Es por ello por lo que nosotros presentamos una enmienda de adición con el fin de ampliar esta petición que hoy hacemos al Gobierno, ya que la radiodifusión es una actividad que no puede limitarse al interior de las fronteras nacionales en un mundo global y que además fomenta la cooperación internacional. Por tanto, compartimos el objetivo fundamental de esta iniciativa siempre que su utilidad se extienda también a los medios privados, si bien es verdad que con obligaciones distintas de las que tienen los medios públicos, pero que consideramos que son fundamentales y que tienen un papel importantísimo en la difusión y promoción de nuestras variadas y diversas expresiones culturales. Además, extenderíamos con esto las ventajas de esta adhesión a todos los ciudadanos que actualmente, y gracias a las nuevas tecnologías, acceden a todo tipo de medios, tanto públicos como privados. Incluso el informe para la reforma de los medios de comunicación, elaborado por el llamado Comité de expertos, cita el papel fundamental de la radio y la televisión en la UER, tanto para sus intercambios de noticias y coproducciones como en los proyectos comunes de compras y producción, reconociendo la función esencial de este organismo en la construcción paulatina de un espacio audiovisual y cultural europeo, de forma que sería buena una alianza más intensa en su seno entre los grandes países europeos reconociendo que este papel debe de ser coordinado con el de las televisiones autonómicas, cuya plena participación en la UER habría que apoyar. Es muy positivo el intercambio de noticias, acontecimientos, programas y otra amplia gama de servicios tanto jurídicos como técnicos, porque además hay que reconocer y resaltar que constituyen el objetivo principal de relación entre los socios de la UER. Por ello, señorías, nuestra enmienda va en esa línea; es más, no habría que modificar el título de esta PNL, ya que no restringe la condición de públicos a los medios de comunicación que quisieran integrarse en dicha organización. Por tanto, consideramos que este Parlamento y este proyecto no pueden hacer discriminación en el respaldo de esta iniciativa a todos los operadores que tengan interés en ello, tanto públicos como privados, además, en línea con lo que recoge la propia exposición de motivos y lo dicho anteriormente, ya que vuelvo a incidir en que hay tres medios de comunicación actualmente que ya nos representan, Radiotelevisión, la Ser y la Cope, por tanto, señorías, una pública y dos privadas.

Me gustaría que se tomara en cuenta nuestra enmienda a esta proposición no de ley, que también hay que resaltar aquí que va a tener un fin, y ese fin va a ser un apoyo anímico y moral de este Parlamento a todas aquellas empresas de comunicación que quieran adherirse a esta organización. ¿Por qué digo lo de apoyo anímico o moral? Porque todos sabemos que actualmente no es un requisito imprescindible este trámite para pertenecer a ella. Esta enmienda de adición, que yo espero que pueda tenerse en cuenta y ser aceptada por el grupo proponente, es muy simple y no cambia nada de la proposición no de ley ni la desvirtúa, simplemente pedimos que en las cuatro resoluciones comprendidas en esta proposición no de ley se añada la expresión: y privados, tras cada una de las referencias a los medios de comunicación públicos. Vuelvo a repetir que creo que este Parlamento no debe de hacer discriminación entre los medios públicos y privados y por esto nuestro espíritu es que sea tenido en cuenta, que se reconozca que es verdad, que

quizás ha sido una omisión y que no hay ningún problema a la hora de que esto pueda ser aceptado. Dando las gracias por anticipado y esperando su opinión al respecto, termino sin más.

El señor **PRESIDENTE :** Para fijar posición, el señor Beloki puede hacer uso de la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA:** Mi grupo va a apoyar la proposición no de ley de Esquerra y la apoyaría todavía con alguna mayor devoción si aceptara la enmienda del Grupo Popular. ¿Por qué? Pues dicho resumidamente, por fuero y por huevo, pero más por fuero que por huevo, y me explico. Hace 55 años, si no estoy equivocado, que se creó la UER, y 55 años son muchos años, máxime en este mundo audiovisual donde se está viviendo una profunda transformación y nadie, ni siquiera la UER, escapa a esa transformación, está llegando a todos. En estos 55 años, entre otras cosas, se ha producido una multiplicación de agentes. La cadena de valor de creación del mundo audiovisual ha variado sustancialmente y hay muchísimos más agentes hoy que los que ha habido en estos 55 años. Desde esa perspectiva, la proposición no de ley describe con acierto el valor de la UER, yo diría que el valor presente, pero quizá más el valor pasado, y no sé cuánto del valor futuro. Dicho esquemáticamente, hasta ahora ha tenido casi un valor cuasi monopolístico para poder acceder a un tipo de noticias, para generar conjuntamente retransmisiones, etcétera, pero esto está variando sustancialmente. También aquí se está produciendo lo que genéricamente se llama la desregulación, la liberalización, y están apareciendo otros muchos agentes, de forma que hoy cualquier televisión que quiera ir a la UER ya es una de las posibles opciones adonde tiene que ir para hacerse con las cosas, y, claro, cuando es una de las posibles opciones hay que mirar los costos, y la UER hoy, por costo, es un organismo caro; por ello, dejemos en manos de cada institución lo que quiera hacer y si le merece la pena para los servicios que le presta el costo que esos servicios le suponen. Creo que este es el juego que hay y espero que sea un juego que vaya a más. Pero si esto es, digamos, el análisis del huevo, de lo que pueda ser de interés o no para uno en este momento hacerse con esos servicios en ese marco, de lo que no cabe la menor duda es de que, por fuero, cualquier televisión autonómica o cualquier televisión privada debiera tener la posibilidad de ser un socio más de la UER. Eso está fuera de toda discusión. Esta proposición no de ley de alguna forma trae causa de situaciones anteriores en las que se oponían o había objeciones, o no sé si había vetos incluso, para que algunas televisiones autonómicas u otras pudieran participar. Eso debe desaparecer y nosotros desde esa perspectiva apoyamos claramente que efectivamente se establezcan unas reglas de juego abiertas para todo el mundo y luego que cada cual sepa lo que hacer.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, para fijar posición, doña Remedios Elías tiene la palabra.

La señora **ELÍAS CORDÓN:** Nosotros vamos a fijar posición en este caso y vamos a contar, porque es la verdad, que la proposición no de ley que nos presenta Esquerra Republicana tiene por objetivo la integración como miembros activos de la Unión Europea de Radiodifusión de nuevas corporaciones y empresas de radio y televisión del Estado español. El informe que nos ha presentado Esquerra Republicana en esta proposición no de ley es esencialmente correcto en lo que respecta a la capacidad técnica de la UER, así como al volumen de intercambio de noticias, transmisiones y coproducciones que dicha organización internacional genera. El Grupo Socialista no puede estar más de acuerdo en que los diferentes medios de comunicación social públicos (ahora hablan de los privados y si el grupo proponente acepta esa enmienda, nosotros también la aceptaremos), siempre que cumplan los requisitos, tengan representación en los diferentes organismos e instituciones internacionales, porque el Grupo Socialista siempre apoya y apoyará la pluralidad cultural en todos los estamentos, si bien es verdad y es obligado destacar que la Unión Europea de Radiodifusión no es un organismo gubernamental o de representación de gobiernos, sino que se regula por sus propios estatutos y por las leyes suizas, ya que está localizada en Ginebra. Por eso, las acciones de los gobiernos para promover la entrada de nuevos miembros no están contempladas en sus estatutos, con excepción de la normativa que obliga a tales aspirantes a cumplir con la legislación del Estado donde se emiten para justificar la legalidad de sus actividades en el sector.

La UER, como bien ha dicho S.S., tiene dos categorías de miembros: los activos y asociados. Para ser miembro activo, es decir, de pleno derecho y beneficiarse por consiguiente de todos los intercambios de la Unión Europea de Radiodifusión, es condición *sine qua non* ser una radio o televisión pública cuyo ámbito de cobertura abarque el 99 por ciento del territorio nacional. Por otro lado, la UER también tiene 48 miembros asociados pertenecientes a 28 Estados, tanto de Europa como de otros continentes. No son miembros de pleno derecho, es decir, no tienen acceso a todos los intercambios de noticias, transmisiones y programas de la UER, sino que participan en determinadas acciones puntuales. Conviene tener en cuenta, no obstante, que en lo que respecta a televisiones europeas, la Unión Europea de Radiodifusión podría llegar a admitir como asociados a organismos en determinados territorios si el ente o la corporación de referencia, en este caso Radiotelevisión Española, impulsara esa adhesión, pero hay que conocer algunos problemas que surgen.

En cuanto a la cooperación digamos que interespañola entre las radiotelevisiones regionales y Radiotelevisión Española en el seno de un organismo internacional, existe la experiencia, no precisamente muy positiva, de la Circom, el ente de la Unión Europea de Radiotelevisión que agrupa a las estaciones regionales europeas. A este organismo se adhirieron apenas creadas TV3, ETB, Televisión Gallega, Canal Sur, Canal 9 y Telemadrid. Radiotelevisión Española, al tomar conciencia de que sus 17 centros territoriales y de producción de programas entraban perfectamente dentro de los requisitos de la

Circom, presentó su candidatura en 2002 y fue aceptada en 2003 y, curiosamente, desde esa fecha las otras emisoras regionales españolas han dejado de cooperar con la Circom. Por otro lado, es cierto que, en cuanto a televisiones autonómicas representadas por la Forta que tienen cobertura en las distintas comunidades autónomas, la UER ha venido rechazando la posible admisión de las radiotelevisiones encuadradas en esta federación por el no cumplimiento de las condiciones estatutarias. A efectos prácticos, debe señalarse que la admisión de una o varias radiotelevisiones públicas autonómicas como miembros activos de la Unión Europea de Radiodifusión produciría una importante problemática en relación con la adquisición conjunta de derechos deportivos en el seno de la UER; difícil sería compartir determinados derechos deportivos a efectos de su emisión televisiva, emisión simultánea, alternativas o reparto de tiempos, eventos o territorios. Son problemas que pueden surgir y que seguramente en su momento habrá que solucionar, pero la verdad es que la proposición no de ley tal y como está presentada por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no puede ser aceptada por el punto número 4. Yo espero que haya buen entendimiento entre Esquerra Republicana y el Partido Socialista en este caso para retirar ese punto 4, porque el Grupo Socialista no puede aceptar que sea el Gobierno quien mandate a la Dirección General de Radiotelevisión Española para que actúe en un sentido o en otro ante una asociación profesional. El Partido Socialista, como cumplimiento de su programa electoral y porque cree en ello, quiere una radiotelevisión pública independiente, porque el Partido Socialista ha elaborado un proyecto de la ley de radio y televisión de titularidad estatal, que ya se está debatiendo en el Congreso, donde se trata el nuevo modelo de Radiotelevisión Española, que se basa en la creación de una nueva corporación que garantizará la independencia del Gobierno, de este y de todos los que vengan, el servicio público de calidad y la responsabilidad financiera. Por lo tanto, la Dirección General de Radiotelevisión Española para el Partido Socialista, y seguro que para ustedes también, es y debe seguir siendo independiente en su actuación, por lo que no puede ser mandatada por gobierno alguno para que en su actuación obre de una u otra forma, y es la Dirección General de Radiotelevisión Española quien deberá actuar en interés de la propia entidad y, por lo tanto, en interés de toda la ciudadanía. Espero que Esquerra Republicana —creo que de mutuo acuerdo— retire el punto número 4 y aceptaremos totalmente esta proposición no de ley en sus otros puntos.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Puig debe referirse a la enmienda. Cuando quiera.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, en relación con la solicitud del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Se debe referir a la enmienda y, con su habilidad, refiérase a lo otro, pero formalmente solo puede referirse a la enmienda. **(Un señor diputado: Espíritu navideño.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Referido a la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Popular, nuestro grupo no tiene ningún inconveniente en aceptar el añadido y privados que se propone a los cuatro puntos de nuestra proposición no de ley. En ningún momento queremos impedir que cualquier entidad pública o privada que solicite entrar en la UER pueda participar. No nos gustaría que después del debate de esta proposición no de ley alguien titulase que Esquerra Republicana intenta sacar a la Cope de la UER, todo lo contrario, no quiero entrar en polémicas en ese sentido. Hemos expresado la libertad de cada uno de los organismos; de los que están, que se quieran mantener es una decisión que toman esas respectivas empresas o grupos que están ya actualmente en la UER, y lo único que queremos es que las entidades públicas y —en este caso, con la propuesta que hace el partido Popular— privadas, tengan la posibilidad de solicitar su ingreso en la UER, que libertad de decisión cada una de ellas, públicas o privadas, tengan. Es el espíritu que contiene nuestra proposición no de ley y, por lo tanto, aceptaríamos la propuesta que hace el Partido Popular. Para lograr la máxima unanimidad, porque en definitiva el espíritu es superar en lo posible anteriores rencillas, vetos o impedimentos, el hecho es poder ejercer esa libertad. En ese aspecto, retiraríamos el punto 4 de nuestra proposición no de ley en el cual se mandata, porque entendemos que cuando se habla en el punto 3 de apoyar todas las iniciativas de ingreso como miembros activos es una decisión soberana que hace este Parlamento, y si finalmente se aprueba esta proposición no de ley, esperamos ese comportamiento por parte de quien en estos momentos está en la vicepresidencia de la UER, que es el representante de Radiotelevisión Española, que colaborará en que aquellas corporaciones públicas o privadas que quieran solicitar dicho ingreso encontrarán la colaboración por parte del grupo de Radiotelevisión Española, que es un grupo público y, en definitiva, bajo control de este Parlamento, y el control del Parlamento, si se aprueba esta proposición no de ley, me parece que nos puede permitir superar viejos estereotipos y avanzar en que puedan participar en la UER todas las corporaciones públicas o privadas, en un espíritu de intentar buscar el máximo consenso en ese sentido. Por tanto, retiraríamos el punto número 4 y aceptaríamos el añadido: y privados, en los puntos 1, 2 y 3, que nos ha propuesto el Partido Popular en su enmienda.

— RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRATADOS Y EXCLUIDOS DE CONVENIO EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001291.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la sexta proposición no de ley, que formula el Grupo Popular. Doña Macarena Montesinos es la portavoz que va a intervenir. Cuando quiera.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Esta misma mañana se decía en esta sala que algunos grupos no se toman en serio su trabajo parlamentario, y precisamente porque el Grupo Parlamentario Popular sí se toma muy en serio el Parlamento hoy de nuevo tenemos que volver a traer una PNL, una proposición no de ley que de alguna forma repite los planteamientos que ya conocemos y que ya han sido aprobados por el Parlamento, pero que la dirección general sí que no se toma en absoluto en serio y que, desde luego, no ha respetado en ningún momento. No se toman en serio los acuerdos que aquí se aprueban y de hecho este es un claro ejemplo. Esta misma mañana se manifestaba un centenar de contratados de Radiotelevisión Española en la puerta del Congreso, que, por cierto, han sido desplazados —esperemos que esta iniciativa no sea desplazada al igual que lo han sido ellos— más abajo, donde no estorbaban y no podían ser vistos desde esta casa. Esperemos que esta iniciativa no produzca el mismo efecto, es decir, el del desplazamiento por parte del grupo mayoritario en la Cámara para no aprobarla y esperemos que esta iniciativa prospere, porque, además, esa misma manifestación comienza, entre otras cosas, según la hoja que yo les distribuía: Los contratados excluidos de convenio, haciendo referencia precisamente a la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, y en ella daban las gracias a esa PNL que se presentó en el año 1997 y que se aprobó en esta misma Comisión y que además presentó el Grupo Parlamentario Popular, donde ya se comenzó la regularización de algunos de los trabajadores. Por tanto, esperamos que ese reconocimiento a esta Comisión de Control de Radiotelevisión que tienen ellos y que nosotros, el Parlamento, se lo otorgamos también lo tenga la dirección general y que de una vez por todas ese compromiso que de aquí emanó por la mayoría de todos los grupos parlamentarios sea ya un objetivo cumplido y no como viene siendo hasta ahora, una asignatura pendiente de la dirección general.

En octubre del año 2005 se hizo público un acuerdo sindical sin precedentes, que entiendo que ustedes conocen sobradamente, y si no yo se lo traslado, que además lleva la firma de los cuatro sindicatos mayoritarios, es decir, de UGT, de Comisiones, de APLI y de USO, en el que se dice: Todas las secciones sindicales con representación en el grupo Radiotelevisión Española se comprometen mediante este documento a defender la consolidación de empleo y las condiciones laborales de los trabajadores temporales de la empresa en el marco de la negociación que se lleve a cabo en los próximos meses. Más adelante se puede leer también: Los firmantes de este acuerdo dejan patente de esta manera su reconocimiento a lo expresado en el informe de los sabios y al contenido de dos iniciativas, la de 14 de diciembre de 2004 y la de 20 de junio de 2005, aprobadas por unanimidad en el Congreso de los Diputados, sobre medidas para superar la precariedad laboral en Radiotelevisión Española.

Pues bien, la historia se repite y un año después de que fuera aprobada esa iniciativa y unos meses después de que fuera aprobada la segunda, hasta la fecha lo que sí que tenemos bien claro es que desde la Dirección General de Radiotelevisión Española no se ha practicado el diálogo preciso para encauzar y resolver esta situación. Puede decir la directora general, como ya lo ha dicho en numerosas ocasiones, que el interés de nuestro grupo parlamentario es absolutamente hipócrita y extravagante. A nosotros nos dan exactamente igual los improperios que salgan de la boca de la directora general. Lo que sí queremos es que se cumplan los acuerdos que se adoptan en esta Comisión de control y en esta Cámara. Que desde la Dirección General de Radiotelevisión se descalifique la labor o la tarea del Grupo Parlamentario Popular es algo que ya tenemos absolutamente asumido, con absoluta deportividad y buen talante, que eso desde luego les falta a otros, y fundamentalmente a quienes rigen los designios de esta Radiotelevisión Española. Nosotros, como se decía también esta mañana por parte de algún miembro del Grupo Parlamentario Socialista, no estamos para dinamitar procesos ni mucho menos; para lo que estamos es para que se cumplan aquellos acuerdos que en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española se han acordado por parte de todos y entre ellos está el que esta mañana nos ocupa; por eso hemos tenido la necesidad de presentar de nuevo otra iniciativa que insista, que recalque la necesidad de que ese acuerdo se cumpla, que se respete absolutamente por parte de la dirección general la soberanía popular y que se resuelva con sensibilidad, con seriedad y con rigor el futuro laboral de esos cientos de trabajadores de Radiotelevisión Española, como se exige por parte de esta Comisión, porque además se merecen que sea así.

Nuestra obligación política es poner a la dirección general frente a su responsabilidad y sus obligaciones exigiéndole que cumpla y que no desprecie, insisto, que no desprecie, como suele hacer, los acuerdos y las iniciativas que tomamos libremente en el Parlamento. Por eso, los dos puntos fundamentales de la proposición no de ley dicen: consolidar el empleo de aquellos trabajadores que hayan mantenido una relación estable con la empresa y, en segundo lugar, nos comprometemos o se comprometen en este caso a incluir en el convenio colectivo a todos los trabajadores que realizan funciones recogidas en el mismo y especificando cuáles son las que quedan excluidas de aquel. Es un planteamiento que puede gozar, como suponemos, del respaldo amplio de todos aquellos grupos parlamentarios que creemos en Radiotelevisión Española, que creemos que Radiotelevisión tiene un futuro y, desde luego, cuando hablamos de saneamiento no estamos pensando, como hizo el Gobierno en algunos casos, en un expediente de regulación de 3.000 o de 5.000 trabajadores. En este caso, naturalmente, comenzamos a entender las dificultades de alguno para asumir una negociación en torno a la consolidación del empleo de Radiotelevisión Española. Que digan su nombre y que sepamos todos a qué atenernos a partir de este momento. En cualquier caso, yo creo, e insisto, que esto viene a ser el recordatorio y la exigencia por parte de la Comisión de que de una vez por todas se cumplan los dos acuerdos que emanaron de la mayoría de esta Comisión de control y que por tanto la dirección general deje de obviar los acuerdos que aquí se plasman y que cumpla, como es su obligación.

El señor **PRESIDENTE:** Hay un enmendante, que es Esquerra, y el señor Puig me imagino que la va a defender a continuación.

El señor **PUIG CORDÓN:** La enmienda de adición a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular va en coherencia con los antecedentes sobre el tema de los trabajadores contratados excluidos del convenio de Radiotelevisión Española. En su momento, como ya ha manifestado la portavoz del Partido Popular, se han aprobado en esta Comisión otras proposiciones no de ley en las que se solicitaba la regularización de todo este colectivo de personas que tienen una larga relación con Radiotelevisión Española desde hace muchos años y que están en esta situación de precariedad y de temporalidad, relación que a ninguno nos gusta y, por lo tanto, habría que afrontar esa regularización y la consolidación de estos empleos como históricamente se ha hecho en otras ocasiones en Radiotelevisión Española por parte de anteriores gobiernos. Entendemos que ante el marco en el cual nos planteamos el futuro de Radiotelevisión Española sería injusto afrontar esta reestructuración sin antes haber solucionado la situación de este colectivo de trabajadores, algunos de los cuales llevan muchísimos años, y habría seguramente precedentes de empleo consolidado en otro tipo de empresas; incluso en el sector privado estarían en situación de consolidación de ese empleo y en el sector público habría que actuar en la misma línea.

Debo comentarle, aunque sean fechas navideñas, a la portavoz del Partido Popular, igual que he hecho anteriormente en otra proposición no de ley, que el interés del Partido Popular para consolidar a ese colectivo de trabajadores lo muestran otra vez desde la oposición, porque cuando han gobernado y han tenido incluso mayoría absoluta tampoco es que hicieran muchas cosas para fomentarlo. **(El señor López Águeda: Todo lo contrario.)** Supongo que ahora en la oposición es mucho más fácil presentar esta proposición no de ley. Como reflexión dentro de ese marco de coherencia o de participación no nos gustaría que esta proposición no de ley fuese algo fácil de hacer desde el punto de vista de la oposición, porque, claro, en esos ocho años que han estado gobernando no hicieron nada por regularizar o por consolidar a este colectivo de trabajadores, con los años que injustamente llevan en esa situación. Lo que intentamos en nuestra enmienda es coherencia en ese aspecto y lo que solicitamos es que antes de ejecutar cualquier reestructuración de Radiotelevisión Española se consoliden esos empleos. Entendemos que por el tiempo de relación que llevan con Radiotelevisión Española, tienen derecho a esa consolidación, y luego, si hay que hablar de reestructuración del grupo, se habla. Entenderíamos injusto afrontar esta reestructuración sin antes haber solventado ese problema. Por coherencia con la proposición no de ley a la cual dimos apoyo y presentamos una transacción en su momento, estamos de acuerdo en esta consolidación y presentamos esta enmienda de adición que esperamos que el Grupo Popular, que ha apostado por ello ahora desde la oposición, repito, nos la acepte y tengamos ese marco de acuerdo para intentar solucionarlo. Igual que antes hemos tratado de solucionar o de dar un poco de tranquilidad con las proposiciones referentes al Coro de Radiotelevisión Española, intentemos también que ese colectivo que injustamente está en la situación que está pueda llegar a una situación de consolidación y también de tranquilidad en sus puestos de trabajo, que me parece que se lo tienen merecido por el tiempo que llevan de relación con Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar posición, el señor Beloki, por el Grupo Vasco.

El señor **BELOKI GUERRA:** Tal como nos hemos manifestado en anteriores ocasiones, también ahora vamos a apoyar la proposición no de ley. Lo hacemos por las razones que ya hemos expuesto y que han expuesto también quienes me han precedido en el uso de la palabra y que nosotros compartimos, pero, en cualquier caso, subrayo qué ideas y qué propuestas son las que compartimos. En primer lugar, se anda tarde, y no un año menos un día, que es lo que hoy se cumple desde el 14 de diciembre de 2004 en que se aprobó una proposición no de ley, sino bastante más que un año menos un día. Se anda tarde, muchos años tarde, aunque no fuera más que por la tardanza, provoca una situación que es injusta respecto a quienes han estado ahí trabajando de forma fija, si se quiere, sin que esta situación real se les haya reconocido formalmente. La solución pasa a nuestro juicio por lo que propone el Grupo de Esquerra en su enmienda de adición, que a estos trabajadores que pueden ser formalmente temporales se les reconozca el mismo estatus que al resto de los trabajadores de la plantilla de Radiotelevisión Española ante lo que tiene que venir; que no sea la injusticia pasada también la razón de encontrarse ante un eslabón débil para situaciones de futuro sino al contrario, de forma que téngase con ellos el mismo tratamiento que con el resto de la plantilla fija de Radiotelevisión Española. A este respecto, teniendo en cuenta que ya ha habido dos proposiciones no de ley en esta misma legislatura, lamento que no haya habido hasta el día de hoy una actuación o una declaración clara por parte de los responsables que apaciguara un poco la situación de los trabajadores temporales. Se suele decir que no hay dos sin tres y esta es la tercera después de las otras dos proposiciones no de ley; además de ser la tercera, esperemos que sea la definitiva y que lleve al ánimo de esos trabajadores la tranquilidad relativa que tiene el resto de los trabajadores fijos de la plantilla de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, la señora Díaz Pacheco tiene la palabra.

La señora **DÍAZ PACHECO:** Mi grupo es conocedor de la valía profesional y siempre ha estado absolutamente a favor de estos trabajadores; además, son necesarios y siempre hemos apostado por su regularización, y ahora se están dando los pasos para ello. Nos encontramos con una situación más de las muchas que fueron a agravar los últimos ocho años del Partido Popular. La nefasta gestión llevó a situaciones como esta. Yo comparto lo que dice el diputado Beloki de que no llegamos tarde un año y un mes; llegamos tarde ya va para nueve años. Puedo per-

mitir que haya diputadas del Grupo Popular que tengan amnesia temporal y política, pero no voy a permitir que falseen la realidad. Y digo que no lo voy a permitir porque hemos heredado problemas agravados en ocho años y creo que siguen pensando hoy que el caos, la crispación, la confusión y la manipulación incluso de los trabajadores les pueden dar réditos electorales, sobre todo en temas tan delicados y con tanta sensibilidad como los temas de Televisión. No me parece legítimo, sobre todo cuando se encuentra por medio la situación de los trabajadores y de sus entornos familiares. Hemos estado, como he dicho, siempre al lado de los trabajadores y vamos a seguir haciéndolo y, además, no vamos a permitir, insisto, que quienes durante ocho años no hicieron nada, ni siquiera apoyaron las PNL que se presentaron en esta Cámara para mejorar la situación y dar tranquilidad a estos colectivos... **(La señora Montesinos de Miguel hace signos negativos.)** Sí, digo no apoyaron, se lo puedo recordar, nos vamos al «Diario de Sesiones» del año 1996 y comprobará que no los apoyaron. Digo que quienes entonces no lo hicieron ahora entiendo que estén nerviosos. Están nerviosos porque hay un nuevo modelo sobre la mesa, hay un modelo de televisión pública, independiente, competitiva y con garantías de suficiencia financiera; ya nadie habla de privatizar. Hay un modelo que va a permitir a todos los españoles dotarse de una plataforma audiovisual de servicio público sólida, relevante y preparada para los nuevos retos y desafíos, donde estos trabajadores además van a ser fundamentales, y estos trabajadores van a ser fundamentales porque está por delante siempre la valía profesional de la que han hecho gala en nuestra Televisión pública. Entiendo que estén nerviosos, y permítame que se lo diga, porque ahora las carencias de la gestión popular al frente de Radiotelevisión van a ser aún más patentes y es lógico que eso en cierto modo les ponga en una situación delicada.

En esta línea todo lo que se está haciendo se está haciendo con diálogo, se está buscando consenso, tanto por parte de la SEPI como de la Dirección de Radiotelevisión y por parte de los sindicatos, claves ahora en un momento fundamental para esta nueva televisión. Ante todo quiero transmitir tranquilidad a los trabajadores. Digo que si algo está claro en este momento es que este Gobierno goza de la confianza y de la garantía de que cumple sus compromisos, fundamentalmente con aquellos que necesitan la labor de gente que está pendiente de sus problemas, que son conscientes de que llevan muchos años en un largo túnel al que no le ven salida y en el que ahora se abre una luz, porque no estamos parcheando la televisión pública, sino que estamos viendo en globalidad aquellos problemas que durante ocho años se han ido agravando, insisto, y enconando dentro de nuestra Radiotelevisión Española. Todo lo demás, aquellos que quieren alimentar el catastrofismo, el miedo, ya no cabe, porque esa actitud es demasiado reciente con una etapa de abandono que fue la que ejerció el Partido Popular, en donde los intereses de los trabajadores eran lo que menos le importaba. Hoy quieren distraernos la atención porque saben y son conscientes de que si ese nuevo modelo de televisión triunfa, insisto, la nefasta gestión a la que estuvo abocada durante ocho años nuestra Televisión pública va a ser aún más patente. Hay, insisto, una diferencia sustancial que nos va a dar la credibilidad a nosotros dos años después, porque no se hizo nada, señora Montesinos, para solucionar el problema de estos trabajadores, y hoy hay encima de la mesa un plan de viabilidad, negociación con los sindicatos, diálogo, búsqueda de consenso, y no, insisto, distintos posicionamientos en esta Cámara, que en cierta medida a ustedes les están saliendo gratuitos.

Ahora bien, dicho todo esto, nosotros vamos a respetar y vamos a garantizar el procedimiento y no vamos a permitir que se condicione el futuro. Y digo que no vamos a permitirlo porque quienes tienen que hacer y tienen que diseñar la solución, quienes tienen que hacerlo, el lugar donde tiene que hacerse, los tiempos y los modos van a ser los protagonistas de esta historia, y digo los protagonistas fundamentalmente por los representantes sindicales, que son los que ahora, ocho años después, ven la luz a un camino que durante mucho tiempo les fue vetado. He hablado de no condicionar porque los socialistas no solo defendemos este criterio ahora que gobernamos, sino que también lo hicimos cuando estábamos en oposición. Le voy a recordar unas palabras de mi compañero Leguina en el año 1996 en esta Cámara, en una iniciativa socialista que recordará y que buscaba esa negociación y consenso que permitiera, insisto, ver la luz en la situación de estos trabajadores. Decía así mi compañero: Lo que se pretende con esta proposición no de ley es no intervenir en la negociación sino recomendar una buena solución. No se pretende ni entorpecer ni tomar partido, sino colaborar en la solución de estos problemas. Nadie entienda que esto es una crítica, una presión o cosa parecida; se trata, como he dicho, de intentar ayudar. Creemos que si hubiera consenso, esto ayudaría a solucionar un problema que tiene unos caracteres humanos que no es necesario subrayar. ¿Y sabe cuál fue la respuesta que recibió por parte del señor Peñalosa en nombre del Grupo Popular?: La iniciativa que nos ocupa es realmente innecesaria, tiene incluso, más que un carácter oportuno, como se la ha calificado aquí, un carácter oportunista. Es probable incluso que este asunto no tuviéramos que tratarlo aquí. No lo digo porque haya ningún inconveniente reglamentario, sino en términos de sentido común. Y lo dijo, insisto, el diputado señor Peñalosa en nombre del Partido Popular en el año 1996.

Ahora yo estaría dispuesta a hablar cuanto hiciera falta de la oportunidad, de los que buscan la oportunidad, de quienes buscan la solución a la situación de los trabajadores y de su entorno, en permanente intranquilidad en los últimos ocho años, le recuerdo; una garantía que además les vamos a ofrecer nosotros y que creo que no tiene ninguna duda. Y no nos preocupa que se manifiesten, al contrario, es lógico. ¿Cómo no van a hacerlo si durante ocho años se han visto abocados a la situación en la que se encuentran hoy, donde el problema se ha multiplicado por ocho? Es lógico, que se manifiesten. Pero también es claro y patente que en esta Comisión hay un mandato claro, un mandato en el que, como bien ha recordado, hay dos iniciativas, dos PNL aprobadas en el año 2004 y en el año 2005, que dejan clarísimo cuál es el mandato que esta

Comisión le da a la Dirección General de Radiotelevisión Española. Por eso, porque hay un mandato claro que nosotros compartimos, que es regularizar a estos trabajadores, que es darles la tranquilidad que durante muchos años, insisto, no solo ellos sino incluso sus entornos familiares han venido necesitando, hoy no vamos a seguir apoyando este tipo de iniciativas. Nos vamos a abstener porque entendemos que no es lógico, y no es lógico porque hay una diferencia sustancial entre lo que hay hoy y lo que hubo tanto en los gobiernos del Partido Popular como hace tan solo un año: hay una mesa de negociación abierta con los sindicatos, hay un plan de viabilidad sobre la mesa y hay una intención clara y contundente de este Gobierno de darle una solución a unos trabajadores que, insisto, no llevan un año esperando, sino que llevan más de ocho, casualmente, años en los que ustedes, como bien decía su compañero Peñalosa en el año 1996, no entendían oportuno ni de sentido común aquello que estaban planteando.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Popular, contestación a la enmienda de Esquerra. Cuando quiera.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña nosotros entendíamos que realmente estaba recogida en el primer punto de nuestra proposición, pero en cualquier caso no tenemos inconveniente alguno en que esa enmienda se incorpore al texto. Si el diputado de Esquerra Republicana quiere mantenerla, nosotros la incorporamos aun entendiendo que redunda en el primer punto de la proposición no de ley. En cuanto al estribillo que se ha utilizado sobre que en la época nuestra no se hizo absolutamente nada, yo creo que como un villancico a lo mejor quedará gracioso, pero desde luego no se ajusta para nada a la realidad, porque insisto mucho en la hoja que hoy se ha repartido por parte de los trabajadores que se encuentran en la situación que nos ocupa. Ellos comienzan con una PNL que se aprobó en el año 1997 a iniciativa y a instancias del Grupo Parlamentario Popular. **(El señor López Águeda: ¡Una PNL!)** Por tanto, en los ocho años de Gobierno del Partido Popular sí que se trató de resolver esta situación que se heredó, que no es una situación que se genera ni se crea en el año 1996, sino que ya viene de atrás, gracias a esa PNL, en ese acuerdo en la Comisión de control se regulariza un número importante de contratados que se encontraban en esa situación.

Además de eso, yo creo que si hay algún grupo que considera que está al lado de los trabajadores, que defiende los intereses de los trabadores, que ahora por fin, según dice, se está haciendo algo, yo creo que no debe tener ningún miedo ni ninguna preocupación en votar esta iniciativa por la incorporación y, entiendo de alguna forma, la insistencia para que quede bien claro cuál es la posición de nuevo de esta Comisión de Control de Radiotelevisión. Yo creo que ya va siendo hora de que se deje de hablar un poco del grupo mayoritario en la oposición, que al fin y al cabo no estamos gobernando. Hay quien lleva ya un año y medio al frente de la Dirección General de Radiotelevisión Española, que lleva por tanto un año desde que se aprobó la primera iniciativa incumpliendo los acuerdos que emanan del Parlamento, y eso sí que es de una gravedad absoluta. Por tanto, en año y medio no ha sido capaz de llegar a ninguna solución a este problema y, encima se ha incumplido lo acordado en dos ocasiones por la Comisión de Control de Radiotelevisión Española para que se resuelva y se inicien los cauces para que eso se produzca. Se ha incumplido porque no ha habido en ningún caso negociación. Por lo tanto, señor presidente, a pesar de que la enmienda redunda ya en lo dicho, de alguna forma la incorporamos como tal al texto como punto número 3.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Montesinos, sería en los términos mismos que propone el enmendante como número último. **(La señora Díaz Pacheco pide la palabra.)** No, tiene su posición fijada.

La señora **DÍAZ PACHECO:** Como me ha replicado a mí... Era solo una pregunta. Sin problema.

El señor **PRESIDENTE:** Es el ejercicio parlamentario de salir por el foro, por el foro por la parte izquierda, que es lo que yo le decía al señor Puig. Esos trucos son de veteranía parlamentaria, pero que yo no puedo evitarlo. No quiero dar ninguna clase de nada, no estoy hoy yo didáctico, pero sí digo es que es eso. Entonces, como hemos llegado ya a debatir todas las proposiciones no de ley quedando solo pendientes los textos que han sido objeto de transacción, yo pido a los distintos ponentes de esos textos que se apliquen y que redacten las fórmulas concretas para luego poder dar lectura a ello, hasta tanto sea la una de la tarde, que es la hora de convocatoria para la votación, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Esperemos que entretanto se leen las transaccionales se incorporen los diputados que faltan. Vamos a proceder, para saber qué es lo que se vota, a leer las transaccionales que han surgido. Tiene la palabra el señor Bermejo. Las otras enmiendas que se han incorporado se dan por suficientemente conocidas. Solo se leerá lo que ha sido objeto de trabajo en esta Comisión.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ:** En el buen tono que hemos debatido los asuntos del Coro de RTVE, felizmente, hemos llegado a un acuerdo los grupos proponentes, Grupo Socialista y Grupo Popular, y espero que el resto también lo asuma. El texto final quedaría de la siguiente manera. El primer punto es el mismo que Izquierda Unida ha presentado como transacción, de forma que diría: El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de RTVE a, primero, acometer en el plazo más breve posible un plan de estabilidad y de

potenciación de su Coro sinfónico atendiendo a lo dispuesto en las correspondientes sentencias favorables dictadas por los juzgados de lo Social y de acuerdo con las instrucciones contempladas en el decimoséptimo convenio colectivo de RTVE y sus sociedades. En el segundo punto ha habido una variación. En vez de decir 20 tenores, 20 contraltos..., ¿por qué no son 21 ó 19? Entonces, se diría: Establecer una plantilla estable y suficiente del Coro sinfónico de RTVE. Que decidan los profesionales si son 20 ó 19. En otro punto se diría: Que se contemple la cobertura de las bajas y la regulación de la contratación de coros de aumento —los coros de aumento son para determinados momentos, cuando se necesita más gente en la obra—, todo ello —como final— sin que sea obstáculo en la futura negociación del nuevo convenio colectivo en el nuevo marco jurídico.

El señor **PRESIDENTE:** Ese será el texto que se someterá a votación.

En cuanto a la segunda transaccional, don Ramón Moreno o doña Remedios. **(Pausa.)** Tiene la palabra don Ramón Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** Lo podíamos haber hecho al alimón si hubiera querido el presidente.

El señor **PRESIDENTE:** También se puede hacer. Tratándose de coros hoy, se puede hacer un dúo perfecto.

El señor **MORENO BUSTOS:** El texto definitivo quedaría de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de RTVE a que siga cumpliendo los plazos e inversiones previstas en el proyecto de transformación y digitalización de sus fondos documentales con todas las garantías establecidas para su conservación y control, impidiendo la enajenación o venta parcial o total de los mismos y conforme al sistema de financiación que se establezca para RTVE dentro del nuevo marco jurídico que se está tramitando.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos de manera conjunta las proposiciones no de ley 1 y 2, con la enmienda transaccional resultante.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Hay unanimidad, no hay otras opciones posibles.

Votamos la tercera proposición no de ley, que también ha sido objeto de la transacción que se ha leído por el señor Moreno.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada también por unanimidad.

Pasamos a votar la cuarta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene una enmienda de ERC, que ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Pasamos a votar el texto resultante de la proposición no de ley quinta, del Grupo de ERC, con la enmienda que ha sido aceptada, es decir, con la retirada del punto 4, así como con el añadido propuesto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la sexta y última proposición no de ley, del Grupo Popular, que tiene una enmienda de ERC que ha sido admitida también. Esto es Navidad.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Talante.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Es aprobada.

Como nos vemos antes de Navidades, les doy un anticipo de la felicitación que les expresaré entonces.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**